

LA EDUCACIÓN COMO MOTOR DE POLITICA SOCIAL

Para el Desarrollo Sostenible Territorial

MIGUEL ANGEL GAVIRIA MAZO

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA - ESAP

TERRITORIAL ANTIOQUIA – CHOCO

FACULTAD DE PREGRADO

MEDELLIN

2019

LA EDUCACIÓN COMO MOTOR DE POLITICA SOCIAL

Para el Desarrollo Sostenible Territorial

MIGUEL ANGEL GAVIRIA MAZO

Trabajo de monografía para optar al título de Administrador Público

Asesor temático: Osmar Ferney Villa Londoño

Asesora Metodológica: Amparo Madrid

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA - ESAP
TERRITORIAL ANTIOQUIA – CHOCO
FACULTAD DE PREGRADO
MEDELLIN

2019

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre, por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional sin importar las adversidades. A mi esposa e hija por acompañarme en este camino.

Agradecer fraternamente a los docentes de la Escuela Superior de Administración Pública y sus directivas.

A mis compañeros de clase por estar siempre ahí junto al mismo objetivo y compartir tantas anécdotas en el andar académico y personal.

CARTA APROBATORIA

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

CONTENIDO

PRESENTACIÓN..... 7

1. INTRODUCCION..... 10

 1.1. Planteamiento del problema..... 15

 1.2. Justificación..... 19

2. MARCO TEORICO 28

3. OBJETIVOS 34

 3.1 Objetivo General 34

 3.2 Objetivos Específicos..... 34

4. ASPECTOS METODOLOGICOS..... 35

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 37

6. RESULTADOS DE MONOGRAFIA..... 39

7. CONCLUSIONES..... 41

8. RECOMENDACIONES 42

9. GLOSARIO..... 43

10. REFERENCIAS..... 45

11. ANEXOS 47

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Tasa de cobertura Neta	47
Ilustración 2. Tasa de cobertura bruta	48
Ilustración 3. Evolución de la tasa de cobertura bruta por niveles	48
Ilustración 4. Deserción escolar y repitentes	49
Ilustración 5. Analfabetismo	49

PRESENTACIÓN

La presente investigación se encuentra bajo la línea titulada *Ciudadanía y Construcción de lo Público* en el campo de una problemática pública de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.

Con base al Plan de Desarrollo Bello Ciudad de Progreso 2016 – 2019, en el pilar de solidaridad, dimensión social del plan de desarrollo en su línea 1: Ciudad con sentido humano - sector educación en el programa “Escuelas cálidas y de calidad: “Espacios para la convivencia escolar y la paz”, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

Que el Municipio de Bello cuenta con 40 Instituciones Educativas de las cuales 38 son de carácter oficial y dos de régimen especial; los principales indicadores de la cobertura en el municipio son:

La evolución de la cobertura educativa ha mostrado un sostenimiento leve en los últimos años, entre 2010 y 2019. Donde el Municipio de Bello mantiene altos índices cobertura bruta en educación preescolar y básica media. Ver graficas 1 y 2

La tasa de deserción ha tenido una tendencia a disminuir aunque mínima, entre el año 2016 a 2017, la deserción escolar obedece diferentes variables exógenas que afectan la matrícula tales como: población fluctuante por motivos de población desplazada o población que ingresa de manera temprana al sistema laboral, por problemas económicos familiares, además de la presencia de bandas delincuenciales, que adhieren a sus estructuras a nuevos jóvenes y por último estudiantes que se trasladan a Medellín buscando alternativas diferentes a las medias técnicas que se ofrecen en el Municipio de Bello. Ver grafica 3

La tasa de repitencia entre el 2011 y 2017 ha presentado una disminución secuencial, pero luego de cambios en el sistema evaluativo en el año 2012 por parte del Ministerio de Educación Nacional. Ver grafica 3

Según datos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la tasa de analfabetismo ha permanecido en una constante entre los años 2010 a 2015. Debido al trabajo realizado por Bello, este fue declarado libre de analfabetismo por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) con un indicador de 3,8% en el mes de agosto de 2015. En el marco del día internacional de la alfabetización (8 de septiembre), se expuso en Bogotá el Programa Municipal *La Escuela Te Abraza*, como experiencia significativa en el foro nacional por la Alfabetización. Ver grafica 4

La calidad educativa en Bello se encuentra medida conforme al Índice Sintético de Calidad en la Básica Primaria (5.2), Básica Secundaria (5.0) y Media (5.9) por encima de la media nacional 5.1, 4.9 y 5.6 respectivamente.

Es importante resaltar que, el Municipio de Bello cuenta con una Política Pública de Educación del año 2009 y la cual se encuentra vigente bajo el acuerdo municipal # 054 del 18 diciembre del mismo año, adicionalmente el Municipio tiene un plan estratégico de educación 2011 - 2021, formulado en asocio con UNICEF, que incorpora un importante planteamiento al considerar la educación por fuera de la escuela, indaga sobre las prácticas pedagógicas que permitan la construcción del sí mismo, del respeto al otro y a la diferencia, el intercambio de información, la conformación de saberes propios, de aprendizajes significativos no sólo mediados por la escuela, espacio tradicional de conocimiento, sino que se incluye y extiende la construcción de los procesos educativos y pedagógicos en los diferentes actores sociales.

Es por ello, que este trabajo investigativo, servirá para para que se diseñen estrategias y acciones para padres de familia, que les permita contar con unas herramientas pedagógicas para el fortalecimiento de la corresponsabilidad en el desarrollo en la educación y solución a los problemas psicosociales de sus hijos, donde la administración pública, garantice y ejecute acciones para lograr el buen desarrollo de la educación.

1. INTRODUCCION

LA EDUCACIÓN COMO MOTOR DE POLITICA SOCIAL para el desarrollo sostenible territorial y como tema objeto de estudio se aborda desde los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), donde el objetivo # 4 “*Educación con calidad*” tiene como propósito lograr una educación inclusiva y de calidad para todos, se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.

Desde año 2016 se adelantó un diálogo, con diversos sectores y actores, con el propósito de definir una batería de indicadores asociada a los ODS que ayude al pueblo colombiano a través del gobierno a dar cumplimiento y mejorar la calidad de vida. Es por ello que dos años después en Bogotá, el 16 marzo de 2018, Colombia definió las metas para garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), una agenda adoptada por 193 países, que busca mejorar sustancialmente los indicadores de pobreza, salud, educación, igualdad de género, trabajo, infraestructura, cambio climático y justicia, entre otros.

Se trata de 16 grandes apuestas contempladas en el documento CONPES 3918, que estimularán el cumplimiento de las 169 metas de los ODS, además de la designación de 30 entidades nacionales que serán las encargadas de liderar las acciones, que hasta el año 2030 marcarán la ruta del desarrollo social y económico de los colombianos en armonía con el medio ambiente.

Ya definidos estos indicadores, los municipios deberán articular y realizar la homologación respectiva para dicho seguimiento. Colombia cuenta en la actualidad con grandes oportunidades para construir un país en paz: un Plan Nacional de Desarrollo que le apuesta a la paz por los próximos años y el acuerdo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, que busca dar paso a una fase de construcción de paz entre todos los Colombianos.

Aunque la educación es considerada un agente fundamental, estratégico, integrador y catalizador en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas en la Agenda 2030; en el Municipio de Bello, los estudiantes de las instituciones educativas públicas de básica primaria y secundaria, presentan problemas psicosociales, por la ausencia de corresponsabilidad entre los actores que tienen como misión la eficacia del proceso educativo.

Para el Ministerio de Educación, los PRAE (Proyectos Ambientales Escolares), son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales. La óptica de su quehacer es la formación desde una concepción de desarrollo sostenible, entendido como el aprovechamiento de los recursos en el presente, sin desmedro de su utilización por las generaciones futuras, con referentes espaciotemporales y sobre la base del respeto a la diversidad y a la autonomía y que contempla no sólo aspectos económicos sino sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos en pro de una gestión sostenible del entorno. Los Ministerios de Educación Nacional y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, adelantan estrategias para la inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal, a partir de las políticas nacionales educativa y

ambiental y la formación de una cultura ética en el manejo del ambiente, mediante la definición y puesta en marcha de los PRAE.

La inclusión de la dimensión ambiental en el currículo, a partir de proyectos y actividades específicos y no por medio de una cátedra, permite integrar las diversas áreas del conocimiento para el manejo de un universo conceptual aplicado a la solución de problemas. Así mismo, permite explorar cuál es la participación de cada una de las disciplinas en un trabajo interdisciplinario y transdisciplinario, para hacer posible la formación en la ciencia, la técnica y la tecnología desde un marco social que sirva como referente de identidad del individuo y genere un compromiso con él mismo y con la comunidad. Se requiere una solución que permita la generación de espacios comunes de reflexión, el desarrollo de criterios de solidaridad, tolerancia, búsqueda de consenso, autonomía y, en últimas, que prepare para la cogestión en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida, propósito fundamental de la educación ambiental.

Además del diseño y la implementación de PRAES como estrategia central para la inclusión de la dimensión ambiental en la escuela, es posible insertar esta dimensión por medio de otras estrategias, como son los grupos ecológicos o ambientales. Ahora bien, para permear el currículo a través de su trabajo, estos grupos deben tener en cuenta las características generales que identifican los PRAE (basarse en diagnósticos ambientales, considerar para su estructuración componentes como la investigación, la interdisciplina y la gestión en el contexto del mejoramiento de la calidad de vida, entre otros) y apoyarse en trabajos ambientales que estén realizando diversas instituciones u organizaciones en la localidad. En lo que tiene que ver con las granjas integrales o las huertas escolares que, de acuerdo con la Ley 115 funcionarán en el área rural, estas deben tener en cuenta los lineamientos generales (conceptuales y curriculares) planteados en la Política

Nacional de Educación Ambiental. (Corporación Autónoma Regional del Tolima. (CORTOLIMA), s.f)

De ahí que el trabajo ambiental propenda al logro del mejor estado de desarrollo posible, lo cual hace referencia a sistemas de valores sociales y a las prioridades que una colectividad decide para su futuro. Por eso, lo ambiental y la educación ambiental se relacionan directamente con la construcción de un proyecto de sociedad, y su preocupación, además de la calidad de vida de las diversas poblaciones, es la supervivencia de la especie humana.

En la escuela, la educación ambiental para el desarrollo sostenible promueve una dinámica a partir de proyectos, en los que la participación y la gestión permiten a los alumnos desarrollar conocimientos, valores y actitudes acordes con las necesidades de su comunidad. La inclusión de la dimensión ambiental en el PEI (Proyecto Educativo Institucional), mediante los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), da la posibilidad de integrar las diversas áreas del conocimiento, disciplinas y saberes para la solución de problemas de manera interdisciplinar y propicia la formación en el conocimiento y comprensión de la ciencia, la técnica y la tecnología, desde un marco social que promueva la administración pública y logrando del Municipio de Bello un verdadero territorio de desarrollo del Norte del país.

En la subregión Norte del Valle de Aburra, está ubicada la ciudad de Bello, segunda del Departamento de Antioquia en población y undécima de la República de Colombia, entre un total de 1123 municipios del país. Según el acuerdo 033 de 2009, que revisó y ajustó el plan de ordenamiento territorial, el municipio de Bello está conformado por 104 barrios agrupados en 12 comunas, 1 corregimiento y 18 veredas, consta con una extensión de 142.36 kilómetros cuadrados

y una altura sobre el nivel del mar de 1.450 metros. Bello es la ciudad del Valle del Aburra con mayores posibilidades de desarrollo. (Ver grafica de Mapa de Bello)

El total de su población es de 464.560 habitantes, según cifras del DANE (**censo 2018**), de los cuales el 97.3 % de la población vive en la cabecera municipal y el 2.7 % en zona rural. Existen 213.567 núcleos familiares de los cuales 31.534 tienen como cabeza de hogar a la mujer (14.960 madres cabeza de familia, 8.572 son viudas, 8.002 son separadas); Bello es un municipio de personas jóvenes, el 51.83% de su población está en el rango de edades entre los 10 y los 39 años de edad (**censo 2005**).

Las cifras anteriormente mencionadas nos llevan a analizar frente a la familia como célula de la sociedad, la cual contiene en su núcleo toda la información de cómo será el desempeño de los hijos e hijas a lo largo de la vida; por lo tanto, convierte a los padres en los primeros educadores de los hijos en el ejercicio de la escuela de la vida y con la responsabilidad de sembrar en ellos los valores y principios, que se apoyaran para relacionarse consigo mismo, con su familia y la comunidad.

Por lo anterior, es responsabilidad de los actores que tienen como misión la educación en el municipio de Bello, proporcionar, desarrollar y ejecutar estrategias para el fortalecimiento del proceso formativo en los estudiantes, que faciliten su quehacer, no solo como padres sino como educadores, con el fin de lograr una formación integral a sus hijos en aras de la convivencia armónica en la sociedad y la familia.

1.1. Planteamiento del problema

En el Municipio de Bello, los estudiantes de las instituciones educativas públicas de básica primaria, media y secundaria, presentan problemas psicosociales, por la ausencia de corresponsabilidad entre los actores que tienen como misión la eficacia del proceso educativo y la ejecución de políticas públicas en el desarrollo de acciones de la administración pública para prevenirlos.

Si bien la administración pública viene trabajando en los temas de educación con la cobertura, calidad educativa, deserción escolar y espacios de convivencia, debemos tener en cuenta que los problemas psicológicos y sociales, en particular los relacionados con la conducta y la escuela, son más frecuentes durante la adolescencia que en cualquier otro momento durante la infancia. Los adolescentes son más independientes, tienen mayor capacidad de desplazarse por sí mismos y suelen quedar fuera del control directo de los adultos. Cuando la mala conducta se convierte en grave y frecuente, los adolescentes deben ser evaluados por un profesional de la salud mental para descartar la presencia de un trastorno psicosocial. En particular, la depresión, la ansiedad y los trastornos de la conducta alimentaria son frecuentes durante la adolescencia. (Delgado, 2008)

En relación con el riesgo social del estudiante se analizará algunos factores sociales y ambientales que pueden conducir a resultados negativos. Como principales factores de riesgo social tenemos:

- ✓ Inadecuado ambiente familiar: cuando la familia es disfuncional, no cumple sus funciones básicas y no quedan claros las reglas y roles familiares, se dificulta el libre y sano desarrollo

de la personalidad del adolescente. Es necesario que exista un soporte familiar abierto, capaz de asimilar los cambios requeridos para la individualización del adolescente.

- ✓ Pertenencia a grupos antisociales: este factor tiene como causa fundamental la satisfacción de la necesidad de autoafirmación y la necesidad del seguimiento del código grupal. Por lo general cuando los adolescentes no encuentran una vía adecuada de autoafirmación tratan de buscarla en este tipo de grupo donde fácilmente la encuentran, con el reconocimiento grupal ante la imitación de sus patrones inadecuados.
- ✓ La promiscuidad: es un factor de riesgo social que no sólo puede ser motivo de embarazos precoces y enfermedades de transmisión sexual, sino que también propicia una autovaloración y autoestima negativas que puede deformar la personalidad del adolescente.
- ✓ Abandono escolar y laboral: este hecho provoca que el adolescente se halle desvinculado de la sociedad y no encuentre la posibilidad de una autoafirmación positiva, al disminuir las posibilidades de comprobar sus destrezas para enfrentar los problemas y asumir responsabilidades, lo cual resquebraja su autoestima, la confianza en sí mismo y en sus posibilidades de desarrollo social.
- ✓ Bajo nivel escolar, cultural y económico: estos son elementos considerados como protectores del desarrollo y la salud y el hecho de presentar un déficit en ellos le impide al adolescente un enfrentamiento adecuado a las situaciones de conflicto.

De manera general podemos decir que el manejo de estos factores de riesgo permite identificar a aquellos adolescentes que están más expuestos a sufrir los daños que los aquejan, como accidentes, embarazos precoces, abuso de sustancias psico-activas, enfermedades de transmisión

sexual y el suicidio; por lo que la sociedad y el sistema educativo y de salud, deben propiciar el desarrollo de factores protectores que apoyen el crecimiento y la maduración sana del adolescente, como son el establecimiento y el logro de una adecuada autoestima, que le brinde posibilidades de enfrentar problemas con responsabilidad; además de oportunidades de autoafirmación positiva y le proporcione espacios sociales adecuados para lograr un soporte familiar abierto y brindar oportunidad de superación educacional y cultural que le faciliten la solución a los problemas, pues la ausencia de vías para la solución puede llevar al adolescente a alcanzar altos niveles de desesperación, además de sentimientos de impotencia y por tanto a la autodestrucción y al suicidio.

Es por esto, que los gobiernos locales en sus agendas deben incorporar prácticas de gestión, que propendan por el desarrollo armónico de los estudiantes como población gestora de nuevos escenarios en la sociedad. Vale la pena resaltar lo siguiente: en la evolución hacia ciudades inteligentes (nueva gestión pública), donde la transversalidad y multidisciplinariedad de las estrategias de gobierno, ya sea por su interrelación en los sectores tecnología, economía, sociedad y gestión pública, deben trabajar con una misma visión para concretar las iniciativas.

Por su parte, la Secretaría de Educación del Municipio de Bello viene ejecutando diferentes programas que le garantizan a la población vulnerable con necesidades educativas especiales (discapacidad, víctimas de conflicto, desplazados, reinsertados y desvinculados), una mejor calidad de vida. Bello cuenta con programas para la educación en inclusión de educación regular y CLEI (Ciclos lectivos integrados especiales) este programa ayuda para que los jóvenes en edad escolar no deserten o que tienen problemas con el aprendizaje tengan la oportunidad con una pedagogía ajustada de terminar su escolaridad, Convenio con Asophaines Bello (asociación de padres de hijos con necesidades especiales), para la población en edad escolar con discapacidad

cognitiva significativa y desde la parte de salud se cuenta con el Programa de Discapacidad donde se articula Educación, donde se cuenta con docentes de apoyo, licenciados en educación especial, profesionales en psicología, fonoaudiología, intérpretes de lengua de señas colombiana y un enlace operativo de educación en la Unidad de Víctimas.

Estos apoyos son de carácter itinerante, es decir es las instituciones educativas donde son requeridos.

1.2. Justificación

En el municipio de Bello, es notable que existen problemas psicosociales en los estudiantes, problemas causados por diferentes factores de cambio y actores. Con este trabajo investigativo, se pretende demostrar una necesidad latente en la población infante y juvenil del municipio, pero a su vez brindar algunas herramientas que ayuden a buscar alternativas de solución desde la administración pública, como principal garante del buen desarrollo de la educación.

El primer elemento generador de problemas psicosociales, hace referencia a los factores de cambio, entre los cuales se encuentran los siguientes:

Idoneidad Docente; este factor negativo ayuda a retardar el cambio, debido a que la calidad, profesionalismo y pedagogía del docente es fundamental para lograr un cambio social en el territorio y la educación. En las instituciones educativas de Bello, una gran parte de los docentes no son de carrera administrativa, esto conlleva a que se contrate personal que en su mayoría no son idóneos en la materia a desarrollar a los estudiantes o son escogidos por burocracia. Es una situación endógena.

No aplicación de políticas y normas existentes, factor negativo, debido a que el municipio de Bello cuenta con una política pública de educación y un plan decenal de educación vigente y no están siendo aprovechados por la administración pública en la problemática que hoy se plantea. Es un factor de cambio político administrativo, debido que es la voluntad del gobernante de turno trabajar en las áreas que están generando problemas psicosociales en los niños y jóvenes y requiere aplicación de la norma. Este factor viene en tendencia.

Problemas Intrafamiliares; en el municipio de Bello existen 213.567 núcleos familiares de los cuales 31.534 tienen como cabeza de hogar a la mujer (14.960 madres cabeza de familia, 8.572 son viudas, 8.002 son separadas – Censo DANE 2005), en donde la cultura, la violencia urbana ayudan potencialmente de manera negativa a influir en los estudiantes, debido a que se carece de pautas de crianza, normas internas en el núcleo familiar; los padres de familia no aceptan en oportunidades acompañamiento profesional y se desinteresan por los procesos académicos sus hijos, los cuales pueden permanecer mucho tiempo solos, ya que la madre trabaja para el sustento, enfrentándose a un entorno social vulnerable.

Vulnerabilidad Social; la mayoría de la población de Bello pertenece a estratos 1, 2 y 3, teniendo en cuenta que el municipio es de los mayores receptores del país en desplazados víctimas del conflicto armado, generando algunos encuentros culturales. Esto hace que el entorno social sea vulnerable en microtráfico, abuso a menores y reclutamiento al crimen organizado, donde las oportunidades y alternativas sociales de libre y sano esparcimiento recreativo, sean mínimas para nuestro actor principal (estudiantes), exponiéndolos potencial y negativamente al entorno social.

Convivencia escolar, debe ser fundamental para el estudiante contar con un entorno académico y escolar adecuado, donde la calidad de la institución y las directivas administrativas velen por el buen y digno estado del estudiante, permitiéndole un libre y sano desarrollo cultural y social. De no ser así, como ocurre en la mayoría de instituciones, el efecto puede ser negativo y tendiente a aumentar.

No corresponsabilidad de padres de familia; la falta de responsabilidad de los padres de familia frente a la educación de sus hijos, genera que no exista corresponsabilidad alguna, mostrando desinterés por los procesos académicos, lo que conlleva a generar la no articulación en

el proceso educativo con los actores involucrados en el problema. En muchos casos los padres de familia son consumidores de sustancias psicoactivas o pertenecen a grupos al margen de la ley, debido a población que existe en el territorio de Bello.

El segundo elemento generador de problemas psicosociales en los estudiantes, es el referido a los actores. En la presente investigación se identifican los diferentes actores que influyen de manera positiva y/o negativamente, estos son:

Administración Pública: este actor es determinante, debido a que en la municipalidad ya existe un Plan Decenal de Educación y una Política Pública de Educación vigentes, las cuales contienen unas estrategias y unas acciones a desarrollar para enfrentar la problemática existente. A esto le sumamos la Ley General de Educación (Ley 115 , 1994) que complementa y refuerza jurídicamente este plan y política pública. Infortunadamente es notable que no existe aplicación a gran escala y que afronte de raíz nuestra problemática, donde las estrategias en su mayoría no son desarrolladas y las que se accionan son insuficientes. En ocasiones hay intereses particulares, vicios en los procesos, dejar pasar y dejar hacer generando una desigualdad social.

Gobernante de turno: cada gobernante en su Plan de Gobierno y posterior Plan de Desarrollo cuando es electo, genera y desarrolla sus propias estrategias de gobierno; esta situación periódica (cada 4 años) no genera una estabilidad en las acciones a desarrollar para afrontar la problemática, el municipio de Bello no es ajeno a esta situación, ya que cada gobernante quiere mostrar sus propios resultados y no dar elogios a los resultados e impactos generados por gobiernos anteriores (celos y rivalidades políticas). Afectando la no secuencia en los programas; se requiere voluntad política y administrativa.

Padres de familia: los núcleos familiares de la población de Bello tienen muchas variables en su conformación, esto genera que la educación de los estudiantes de las instituciones educativas, está a cargo de familiares (tías, hermanos, vecinos, entre otros) no directamente del padre o la madre. Esto conlleva a que no exista una corresponsabilidad, un interés y por ende, que no exista una articulación entre los actores de la educación para lograr resultados positivos. Es de anotar que en muchos hogares están compuestos por una sola persona cabeza de familia, que le toca trabajar para el sustento y el tiempo es una limitante para estar atentos a la educación de los hijos, máxime cuando son en cantidades de 2, 3 y más.

Estudiantes: en este actor, es en quien recae todas las acciones que generen positivas o negativas de los demás actores, debido a que nuestro objetivo general es generar y diseñar estrategias que ayuden y beneficien los estudiantes, en ellos es quien los padres de familia, la administración pública, los gobernantes e instituciones educativas deben pensar y desarrollar acciones que ayuden a prevenir y de igual manera a combatir los problemas psicosociales que se están generando por la no articulación del proceso formativo y educativo.

Instituciones Educativas: estos espacios de formación deben estar orientados a generar un buen ambiente social, digno y de calidad para los estudiantes y padres de familia. La infraestructura física debe estar en óptimas condiciones para que exista un buen ambiente académico del estudiante, se deben concebir campañas y acciones estratégicas que generen seguridad y confianza para poder motivar la enseñanza. Fortalecer los semilleros que deben existir por ley, pero en la mayoría de las instituciones educativas no son aplicados, las directivas, docentes y personal logístico debe ser idóneo y con la capacidad de entender las problemáticas de los estudiantes para que juntos se logre una educación de calidad integral.

Bandas Delincuenciales: Las instituciones educativas oficiales del municipio de Bello se encuentran en su gran mayoría en barrios y sectores donde existe presencia de grupos al margen de la ley, que están expectantes para atraer a los estudiantes para unirlos a sus estructuras, esto con el fin de fortalecer en membresía, los atraen cuando ven la ausencia de los padres de familia como actores fundamentales en el proceso educativo y formativo de los hijos, cuando existen cantidades de problemas psicosociales en los jóvenes como drogadicción, depresión, problemas intrafamiliares que hacen vulnerables a los estudiantes y este actor brinda caminos y acompañamiento no deseados. Con el agravante que en ocasiones son utilizados como mercaderes (carritos) de sustancias psicoactivas e infiltran las instituciones educativas causando un problema mayor en esta población.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se plantean tres posibles escenarios frente a la problemática que se está desarrollando:

- Los estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Bello NO presentan problemas psicosociales por la excelente articulación y corresponsabilidad en la educación en el año 2050.
- En el año 2030 los actores de la educación en el Municipio de Bello desarrollan de manera articulada estrategias y acciones para lograr un engranaje y corresponsabilidad en la educación, disminuyendo potencialmente los problemas psicosociales de los estudiantes.
- En el año 2026 los actores de la educación pública, comprenderán la necesidad de articular acciones en beneficio de los estudiantes de básica primaria y secundaria del municipio de Bello, afrontando los problemas psicosociales que están presentes por la ausencia de corresponsabilidad entre los responsables que tienen como misión el proceso educativo.

A la par de los factores de cambios, los actores y los escenarios propuestos, es necesario realizar un diagnóstico, tanto externo como interno de la problemática señalada. Dicho diagnóstico se establece en los siguientes términos:

Diagnóstico externo: definido desde las potencialidades y las amenazas:

Potencialidades

- Nuevas tecnologías de información, se debe tener en cuenta toda la nueva revolución industrial, donde podemos articular a los niños y jóvenes de la actualidad con aplicaciones que ayuden a desarrollar acciones positivas en la educación.
- Programas y proyectos de la administración local y territorial generando espacios de libre y sano esparcimiento para niños y jóvenes, arte, cultura, actividades lúdicas y deportivas en jornadas no escolares.
- Programas de convivencia, resolución de conflictos y acompañamiento profesional a los padres de familia desde las entidades estatales como Casa de Justicia, ICBF y demás competentes en el tema.
- Estudiantes formados, igual a buenos ciudadanos, si se crean estrategias sociales desde las demás instituciones del gobierno, con programas, proyectos que generen acciones vamos a tener un muy buen resultado en la sociedad.

Amenazas:

- Núcleos familiares disfuncionales. Padrastros y madrastas que no acompañan el proceso de aprendizaje de los hijos de la pareja; estudiantes que no cuentan con papá y mamá y viven con

los abuelos o un familiar responsable de ellos. Esta condición ayuda a generar muchos más problemas psicosociales en los jóvenes.

- El entorno social y cultural de las comunidades, la violencia, el narcotráfico y microtráfico de drogas, crean posibilidades de obtener un sustento, una vida fácil a los niños y jóvenes, en ocasiones el único camino a tomar, afectando claramente la educación y llevando a los estudiantes a desertar de las Instituciones educativas obteniendo graves problemas, sintiéndose amparados por el amigo del barrio o el señor de la esquina.

Diagnostico interno: definido desde las fortalezas y las debilidades:

Fortalezas:

- Docentes comprometidos con la educación: numerosos estudios e investigaciones, reconocen al maestro como clave del éxito. Se le caracteriza por tener la capacidad de conseguir resultados adecuados y de obtener más y mejores logros con medios limitados, el compromiso y el sentido de pertenencia por la labor que desarrolla. En las Instituciones Educativas de Bello se cuenta con este tipo de docentes comprometidos con la educación.
- Normativa legal vigente: Bello es de las pocas ciudades no capitales que cuenta una política pública de educación y un plan decenal de educación, ambas respaldadas por la Ley General de Educación, lo que conlleva a brindar las herramientas jurídicas para buscar una solución a nuestra problemática.
- *“El decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional establece gratuidad en la educación, considerando que la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 consagra:*

La educación como un derecho fundamental de los niños y en su artículo 67 señala que es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos (Decreto No. 4807, 2011, art. 44)

El municipio de Bello cumple con la cobertura educativa de los estudiantes, teniendo los planteles, dotación y capacidad para atender a la población Bellanita.

- Certificación en calidad, lo que permite una mejor inversión de los recursos en la educación a nivel local.

Debilidades:

- Personal docente NO de planta contratado por medio de terceros: esta situación dificulta el fortalecimiento de los procesos académicos docente – estudiante. Debido a que se pierde continuidad, credibilidad y los docentes son contratados para pagar favores políticos, sin tener una idoneidad ni preparación para las áreas a dictar.
- Directivos docentes relegados del proceso académico: en ocasiones se percibe falta de interés y de sentido de pertenencia. Ante esta situación, se escuchan frases como: “estoy porque me paguen y ya”.
- Poca creación de estrategias, dinámicas y proyectos por parte de la administración pública, que trabajen la escuela de padres de familia, donde se busque la corresponsabilidad y la importancia de ellos en la educación de sus hijos: es notable la falta de políticas educativas que asistan a

niños con problemas emocionales, la ausencia de motivación a los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

- Problemas convivencia, acoso escolar, promoción de programas de formación en valores y humanidad.
- Bastos espacios de práctica y compartimiento entre los docentes para conllevar experiencias de actividades pedagógicas que mejoren la educación y así prevenir los problemas psicosociales en los estudiantes.

Los diferentes escenarios y factores planteados, nos llevan analizar más profundamente la condición de la educación en el municipio de Bello, donde es evidente el deterioro que tenemos como sociedad y los grandes retos que tiene la administración pública en Colombia para mejorar y dignificar la educación en todo el territorio.

2. MARCO TEORICO

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. (Ministerio de Educacion Nacional, 2009, párr.1)

En la Constitución Política de Colombia (1991), específicamente en el artículo 67 se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. (Constitucion Política de Colombia, 1991, art. 67)

El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller.), y la educación superior. (Ministerio de Educacion Colombiano, 2010)

A partir de esta concepción podemos observar que, la educación no es un proceso aislado o aislante, sino que se desarrolla como un proceso social que transforma “individuos” en entes capaces de desenvolverse en un conglomerado socio-cultural y por lo tanto necesita de la ayuda de un conjunto de instituciones que puedan aportar sus saberes y habilidades para que este proceso sea exitoso, siendo la primera y más importante de todas la familia.

La familia y la escuela poseen los requerimientos necesarios para ayudarse mutuamente y así, ayudar a nuestros niños y niñas a desarrollarse en un ambiente libre y verdaderamente significativo, que le permitirá despertar las habilidades y destrezas para convertirse en hombres íntegros capaces de transformar su realidad social para el beneficio de todos, de una manera justa.

Tanto en el proceso de la construcción de la ruta metodológica como en la formulación de la Política pública de educación de Bello, el análisis de la educación se realizó bajo la perspectiva de derechos, de acuerdo con el marco normativo nacional e internacional que regula este derecho y con base en el sistema de indicadores desarrollado por la Defensoría del Pueblo, a partir de la propuesta de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación, la cual define el conjunto de las obligaciones educativas estatales en cuatro características fundamentales:

- (i) *Asequibilidad*: entendida como el derecho a la disponibilidad de educación, esta se basa en el aseguramiento del número de cupos equivalentes al número de niños y niñas en edad de enseñanza primaria, en el aseguramiento de condiciones adecuadas de infraestructura física y ambiental de las instituciones educativas y los centros de enseñanza y en la disponibilidad de docentes preparados y la existencia de programas de instrucción académica y formación para los mismos.
- (ii) *Accesibilidad*: entendida como la obligación del Estado de velar por el derecho de acceso a las instituciones y programas de enseñanza públicos sin discriminación, asegurando su penetrabilidad económica a la enseñanza básica mediante la aplicación inmediata de su gratuidad y asegurando la accesibilidad física y geográfica.
- (iii) *Adaptabilidad*: entendida como la obligación del Estado, del aseguramiento de la permanencia de los niños y niñas en la educación pública, básica, obligatoria y gratuita y adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas con la prohibición y eliminación de toda forma de discriminación que atente contra la permanencia de

los niños y las niñas en el sistema escolar, asegurar la igualdad de trato y el libre desarrollo de la personalidad, asegurando que en los centros educativos públicos y privados se imparta la enseñanza que mejor se adapte a los niños y las niñas, y la (iv) *Aceptabilidad*: entendida esta característica como la garantía de que se cumplan normas mínimas de enseñanza en las escuelas públicas y privadas, ejerciendo una debida inspección y vigilancia del sistema educativo en todo el territorio y en todos los niveles educativos con el fin de velar por su calidad. Así mismo, esta característica debe contener la garantía de que la disciplina escolar sea compatible con la dignidad humana. Este sistema, denominado las 4A, es una manera de aportar a la construcción de políticas públicas que garanticen la calidad, equidad y pertinencia de la educación para los contextos y necesidades específicas del municipio de Bello.

En tanto la educación es un derecho, se obliga al Estado en varios sentidos respecto a su garantía: debe respetar el derecho, protegerlo y hacerlo cumplir. Para garantizar el derecho o hacerlo cumplir, el Estado debe facilitar y proveer las condiciones necesarias y suficientes para que así sea.

El derecho a la educación está consagrado en varios protocolos internacionales de los cuales Colombia ha sido firmante:

- ✓ Declaración Universal de Derechos Humanos promulgada por las Naciones Unidas, Artículo 26.
- ✓ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (de Naciones Unidas) amplía la comprensión del derecho a la educación como derecho social y precisa sus componentes, a la vez que la Convención Americana sobre derechos humanos establece el

compromiso de los Estados con el desarrollo progresivo para lograr la plena efectividad de los derechos, en particular del derecho a la educación.

- ✓ El Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño, son otros dos instrumentos internacionales que complementan la definición sobre el derecho a la educación y deben orientar la legislación nacional y la implementación de las políticas educativas dignas en Colombia.
- ✓ La Constitución Política de Colombia de 1991 establece en sus artículos 44 y 67 la educación como derecho. En la actualidad Colombia cuenta con acceso gratuito a la educación en básica primaria y secundaria ampliando la cobertura a nivel nacional.

Si bien la ley y la administración pública deben garantizar la educación a los menores, existe ausencia de corresponsabilidad entre los actores educativos, siendo esta la causa más significativa del problema objeto de estudio, son muchos los factores por los cuales los estudiantes presentan sistemáticamente problemas psicosociales, algunos de ellos son: el primero corresponde a la ausencia de compromiso de los padres de familia para con los educadores de sus hijos en las instituciones educativas, el segundo hace referencia al tiempo y dedicación, en la sociedad actual la cabeza hogar carece de tiempo y disponibilidad para asumir su rol formativo en asociación con la institución educativa y finalmente, el desconocimiento del padre de familia sobre la importancia y valor de la participación en las escuelas formativas y de orientación frente al estudiante.

La problemática anteriormente descrita arroja consecuencias o efectos que de alguna manera impactan en desarrollo emocional y de formación de los estudiantes como población afectada. Po

su parte, el abandono del núcleo familiar frente a la formación integral del alumno conlleva a bajo rendimiento académico, disciplina, convivencia y responsabilidad frente al desarrollo integral del estudiante con la familia y la institución; el aislamiento que siente el estudiante frente al compromiso de la familia con él mismo y la institución, generando problemas emocionales y psicológicos.

Visto así, se refleja con gran preocupación como el estudiante se encuentra inmerso en un proceso de desadaptación, manifestado a través de su comportamiento agresivo, problemático, vulnerable, bajo rendimiento académico, entre tantas otras formas que muestran la ausencia de acompañamiento y engranaje de la institución educativa, la administración pública y la familia, actores que al final tienen una corresponsabilidad en la educación.

El diagnóstico del (Plan de Desarrollo Bello, 2016-2019), *Bello ciudad de progreso*, en el campo educativo se plantean las siguientes preguntas: ¿La educación es un derecho fundamental? ¿Cómo accedo y cuándo accedo? ¿Cómo me adapto y permanezco no sólo en la escuela, sino en la sociedad? y ¿qué de mis afectos y entornos? Para esto, se inició una investigación que diera cuenta de las diferentes situaciones ocurridas en las instituciones educativas, de la cual aún no se cuenta con resultados concretos.

En el proceso de formulación de la Política Pública de Educación de Bello en el año 2009 y la cual se encuentra vigente bajo el Acuerdo Municipal 054 del 18 diciembre (Ministerio de Educación Nacional, 2009) del mismo año, se buscó información que bajo el sistema de las 4A: asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad, permitiera clasificar, organizar y precisar el estado en el que el sistema regular tradicional se encontraba; siendo de vital importancia

articular todos los niveles de la educación (educación inicial, educación para el trabajo y educación superior) y desde allí se realizaron los análisis del sistema educativo municipal.

Para ello, se indagó el conocimiento de nuevas y profundas realidades educativas municipales, abrir nuevas alternativas para priorizar y optimizar los recursos, identificar situaciones factibles de intervenir y de transformar, promover la generación de sistemas de información y comunicación para la comprensión de la realidad y la toma de decisiones, la negociación de inversiones de beneficio colectivo y la concertación en prácticas y modos en la enseñanza y aprendizaje del conocimiento.

En este sentido, el diagnóstico que nos brinda el Plan de Desarrollo, no es una mera lectura y exposición de situaciones; con él, acontecen intervenciones y acciones que hacen evidente situaciones y aspectos no perceptibles a simple vista y entrega una visión del entorno educativo en el cual se desarrollan los ciclos educativos de los ciudadanos.

Una comunidad educativa extensa en todo su sentido, padres de familia, docentes y directivos, estudiantes, líderes comunitarios, organizaciones sin ánimo de lucro, entidades públicas y privadas y toda la sociedad en general requiere con urgencia unas estrategias y acciones desde la administración pública como líder del proceso, como administrador publico propenderemos por realizar esta misión en aras de garantizar un buen desarrollo de la educación en los estudiantes del municipio de Bello.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Diseñar estrategias y acciones para padres de familia, que les permita contar con unas herramientas pedagógicas para el fortalecimiento de la corresponsabilidad en el desarrollo en la educación y solución a los problemas psicosociales de sus hijos, donde la administración pública, garantice y ejecute acciones para lograr el buen desarrollo de la educación.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar los factores de cambio que están ocasionando problemas psicosociales en los estudiantes y afectando el buen desarrollo de la educación.
- Realizar un diagnóstico que permita el logro estrategias para el fortalecimiento de la educación, buscando el mejoramiento de una corresponsabilidad entre los actores presentes en el problema.
- Proponer herramientas a la Administración del Municipio de Bello, a través de los resultados de la presente investigación, para el logro de la articulación de los actores influyentes en el proceso educativo.

4. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para el desarrollo de la presente investigación tuvimos en cuenta las siguientes fases:

- **Primera fase, rastreo de información:** Verificación de bases de datos de la secretaria de educación del municipio de bello, adicionalmente entidades externas a la administración municipal que han realizado diagnósticos y programas frente a la educación de los jóvenes en el territorio; búsquedas digitales en la gaceta del concejo municipal, donde encontramos el plan decenal y la política pública de educación de Bello.
- **Segunda fase, diagnóstico y análisis:** Con base a la información consultada, se inicia una interpretación y se procede a levantar un diagnóstico de sobre la problemática objeto de estudio, donde se encuentran diferentes factores, escenarios y actores involucrados con diferente perspectiva de nuestra problemática.
- **Tercera fase, visitas a instituciones educativas:** En esta fase, se realiza un acercamiento de primera mano a la problemática de los estudiantes, donde se lleva a cabo un conversatorio con los directivos, docentes, estudiantes y los orientadores escolares de las instituciones educativas de la comuna 11 de Bello, Centenario de Bello y Federico Sierra Arango. En estas visitas se puede evidenciar los avances que ha tenido el tratamiento de la problemática objeto de estudio, pero a su vez las grandes dificultades que ostentan las instituciones para mitigar y afrontar las problemáticas, debido a la centralización de programas y escasez de recursos para la ejecución de acciones.
- **Cuarta fase, encuentro con la Secretaria de Educación de Bello:** En esta fase, se plantea y se desarrolla una reunión con el Secretario de Educación del municipio de Bello, el Dr. Jorge Medina y a su vez con los coordinadores de planeación educativa,

comunicaciones y calidad educativa, donde se recoge la información necesaria para el desarrollo de la investigación, aunque no toda. Fue notable que los funcionarios tienen la mejor intención y voluntad de aportar al desarrollo de la educación, pero los recursos insuficientes no permiten el accionar de estrategias, programas y proyectos que dignifiquen la educación con calidad y alcance de todos.

- **Fase final:** En esta etapa hace parte de la asesoría con el docente designado para el desarrollo del presente trabajo. La orientación recibida permitió el desarrollo asertivo del problema objeto de estudio.

En las fases anteriormente expuestas se recopiló, analizó y localizó información referente a los problemas psicosociales en los estudiantes, problemas causados por diferentes factores de cambio y actores del municipio de Bello. Por lo anterior se presentan los siguientes resultados, conclusiones y recomendaciones.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nombre del investigador	Actividad	Producto	Soporte	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Miguel Ángel Gaviria Mazo	Reunión con el asesor y coordinador académico para planteamiento y parámetros de la elaboración de la monografía investigativa	Entrega de formatos de diligenciamiento y parámetros establecidos por la escuela.	Información enviada al correo electrónico.	X			
Miguel Ángel Gaviria Mazo	Reunión con el Secretario de Educación del Municipio de Bello. Dr. Jorge Alcides Medina	Suministro de información actual sobre los diferentes factores de cambio del problema objeto de estudio	Documento e información enviada vía correo electrónico.	X			
Miguel Ángel Gaviria Mazo	Asesoría presencial por parte del docente	Corrección y orientación del primer producto enviado.	Correo electrónico con observaciones del primer avance de monografía.		X		
Miguel Ángel Gaviria Mazo	Asesoría presencial y virtual por parte del docente	Corrección y orientación del primer producto enviado.	Correo electrónico con observaciones del primer avance de monografía y chat de msn donde se brinda orientaciones del proceso.			X	
Miguel Ángel Gaviria Mazo	Investigación presencial en las instituciones educativas de la comuna 11 de Bello, para conocer de	Socialización y reunión con los orientadores escolares encargados de la atención de estudiantes.				X	

	primera mano el problema objeto de estudio.						
Miguel Ángel Gaviria Mazo	Asesoría presencial por parte del docente	Corrección y orientación del primer producto enviado.	Correo electrónico con observaciones del informe final avance de monografía.				X

6. RESULTADOS DE MONOGRAFIA

El presente ejercicio académico, arrojó los siguientes resultados:

- Los factores de cambio que están ocasionando problemas psicosociales en los estudiantes y afectando el buen desarrollo de la educación son: la **Idoneidad Docente**, este factor negativo ayuda a retardar el cambio, debido a que la calidad, profesionalismo y pedagogía del docente es fundamental para lograr un cambio social en el territorio y la educación. Adicionalmente la **No aplicación de políticas y normas existentes**, factor negativo, debido a que el municipio de Bello cuenta con una Política Pública de Educación y un Plan Decenal de Educación vigente y no están siendo aprovechados por la administración pública en la problemática que hoy se plantea. Los diferentes **problemas intrafamiliares** debido a que se carece de pautas de crianza, normas internas en el núcleo familiar. Otro factor determinante es la alta **vulnerabilidad social**, la mayoría de la población de Bello pertenece a estratos 1, 2 y 3, teniendo en cuenta que el municipio es de los mayores receptores del país en desplazados víctimas del conflicto armado, generando algunos encuentros culturales. La **convivencia escolar**, la cual debe ser fundamental para el estudiante contar con un entorno académico y escolar adecuado. Por último, la **No corresponsabilidad de padres de familia**, la falta de responsabilidad para la educación de sus hijos, genera que no exista corresponsabilidad alguna, mostrando desinterés por los procesos académicos, lo que conlleva a generar la no articulación en el proceso educativo con los actores involucrados en el problema.
- En un segundo momento, este ejercicio académico detalló que el municipio de Bello cuenta en la actualidad con una Política Pública de Educación del año 2009 y la cual se encuentra

vigente bajo el acuerdo municipal # 054 del 18 diciembre del mismo año, adicionalmente el Municipio tiene un plan estratégico de educación 2011 - 2021, formulado en asocio con UNICEF, que incorpora un importante planteamiento al considerar la educación por fuera de la escuela, indaga sobre las prácticas pedagógicas que permitan la construcción del sí mismo, del respeto al otro y a la diferencia, el intercambio de información, la conformación de saberes propios, de aprendizajes significativos entre la escuela, la familia y la sociedad. Esta política pública y plan decenal plantean la involucración de los actores que tienen como misión la educación, además contienen estrategias que permiten generar una corresponsabilidad en la educación.

- La Administración del Municipio de Bello, cuenta con las herramientas para combatir y propiciar los espacios para la solución de los problemas psicosociales en los estudiantes de las instituciones educativas públicas, donde puede lograr mejores ciudadanos, mejores familias y mejor ambiente social. Donde la administración pública juegue un papel fundamental en la transformación del territorio.

7. CONCLUSIONES

- Los diferentes factores identificados en la investigación están afectando de manera negativa a la población objeto de estudio, esto debido a que los problemas de los estudiantes están relacionados con los demás problemas sociales del municipio y la mala administración de Bello tanto en recursos como en la ejecución de acciones que ayuden a la solución del problema.
- Si bien es cierto, el municipio de Bello cuenta con las herramientas jurídicas y normativas para ejecutar y desarrollar las estrategias planteadas en el plan decenal y política pública, hoy no se tiene claro un plan de acción de ejecución, ni un rubro presupuestal establecido en perspectiva para garantizar que la educación del municipio sea de alta calidad, cabe anotar que si se desarrollan algunas acciones pero muy mínimas. Bello es un municipio certificado en calidad, donde tiene plena autonomía del manejo de recursos del SGP (Sistema general de participación), recursos del orden nacional que llegan directamente al municipio; en la información solicitada en nuestra investigación al despacho de educación del municipio, no nos fue concebida ninguna referente a las finanzas.
- La no articulación de los actores en la educación, está afectando directamente al estudiante, al ciudadano en formación. Todos los días el conflicto urbano armado que tiene el municipio, cobra vidas de estudiantes, de adolescentes a los que nunca se les prestó atención a los problemas psicosociales que poseen y se dejó que fueran imparables, afectando gravemente la deserción escolar, la drogadicción, los embarazos adolescentes y el abuso sexual. Esto debido a que el estado, en esta oportunidad representado por el municipio de Bello, el cual debe ser el garante protector del menor y el adolescente.

8. RECOMENDACIONES

- Analizar y elaborar una integración de los factores de cambio que están originando el problema, donde se detalle cada uno, se estudie y viabilicen acciones en pro de mejorar cada uno de ellos y la educación en el Municipio de Bello.
- Realizar estrategias para la aplicación de la Política Pública y el Plan Decenal, donde se actualice información y se replanteen las iniciativas allí descritas hace cerca de 10 años, buscando una revolución en la comunidad educativa, sumando a todos los actores que tienen como misión la educación en el municipio de bello.
- Como recomendación final se plantean diferentes escenarios en diferentes lapsos de tiempo, donde la administración pública, el municipio y los demás actores involucrados en la educación tienen que trabajar de la mano fuertemente para lograr lo siguiente:
 - Los estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Bello NO presentan problemas psicosociales por la excelente articulación y corresponsabilidad en la educación en el año 2050.
 - En el año 2030 los actores de la educación en el Municipio de Bello desarrollan de manera articulada estrategias y acciones para lograr un engranaje y corresponsabilidad en la educación, disminuyendo potencialmente los problemas psicosociales de los estudiantes.
 - En el año 2026 los actores de la educación pública, comprenderán la necesidad de articular acciones en beneficio de los estudiantes de básica primaria y secundaria del municipio de Bello, afrontando los problemas psicosociales que están presentes por la ausencia de corresponsabilidad entre los responsables que tienen como misión el proceso educativo.

9. GLOSARIO

Ministerio de Educación Nacional (MEN): Compete al Ministerio de Educación Nacional, entre otros objetivos, la operación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, la pertinencia de los programas, la evaluación permanente y sistemática, la eficiencia y transparencia de la gestión para facilitar la modernización de las instituciones de educación superior, implementar un modelo administrativo por resultados y la asignación de recursos con racionalidad de los mismos. (Decreto No. 4807, 2011)

PRAE - Proyectos Ambientales Escolares, son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales. (Decreto No. 4807, 2011)

ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible: También conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2015)

DANE: El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia (Departamento Nacional de Estadística, 2018)

Joven: La palabra joven se emplea para definir a algo o alguien que presenta pocos años de existencia, por lo que se dice que son jóvenes. Es por esto que una mujer, un hombre, un producto, una empresa, etc., serán apreciados como jóvenes cuando tengan poca edad, así mismo, se les

llama joven a todo individuo o animal que aún no ha alcanzado la madurez sexual. Este concepto generalmente está vinculado con otras ideas, como frescura o vigor. Esta palabra proviene del vocablo latino “*Juventus*”, y hace referencia a la edad ubicada entre la niñez y la adultez. Por lo tanto, un ser joven es aquel que se encuentra entre la etapa de la infancia y la etapa adulta, es decir, entre los 10 y 24 años. (Delgado, 2008)

Administración Pública: Es una expresión amplia, que se suele referir a formas de democracia en las que los ciudadanos tienen una mayor participación en la toma de decisiones políticas que es la que les otorga, la administración Pública es un sintagma de límites imprecisos que comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local. Por su función, la Administración Pública pone en contacto directo a la ciudadanía con el poder político, satisfaciendo los intereses públicos de forma inmediata, por contraste con los poderes legislativo y judicial, que lo hacen de forma mediata. (EcuRed, s.f.)

10. REFERENCIAS

Constitucion Política de Colombia. (28 de 05 de 1991). Bogotá: Congreso de la república.

Obtenido de <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-67>

Corporación Autonoma Regional del Tolima. (CORTOLIMA). (s.f). *Proyectos escolares PRAE*.

Recuperado el 31 de 05 de 2019, de www.cortolima.gov.co:

https://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/cultura_ambiental/PRAE.pdf

Decreto No. 4807. (2011). *Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación*. Recuperado el 30 de 05 de 2019, de www.mineduccion.gov.co:

<https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-293375.html>

Delgado, A. O. (2008). *Problemas Psicosociales durante la adolescencia* . Madrid: McGraw-Hill.

Departamento Nacional de Estadística. (2018). *Qué es el Dane*. Recuperado el 04 de 06 de 2019, de <http://www.dane.gov.co>: <http://www.dane.gov.co/index.php/acerca-del-dane/informacion-institucional/generalidades>

EcuRed. (s.f.). *Administración Pública*. Recuperado el 04 de 06 de 2019, de

<https://www.ecured.cu>: https://www.ecured.cu/Administraci%C3%B3n_p%C3%BAblica

Ley 115 . (1994). *Por la cual se expide la ley general de educación*. Bogotá: Congreso de la República.

Ministerio de Educacion Colombiano. (16 de junio de 2010). *Sistema Educativo Colombiano*.

Recuperado el 05 de 06 de 2019, de <https://www.mineduccion.gov.co>:

https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-231235.html?_noredirect=1

Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Qué es la educación superior?* Recuperado el 30 de 05 de 2019, de www.mineducacion.gov.co:

<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-196477.html>

Plan de Desarrollo Bello. (2016-2019). *Bello Ciudad de Progreso*. Bello: Municipio de Bello.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2015). *Objetivos del desarrollo sostenible*. Recuperado el 04 de 06 de 2019, de www.undp.org:

<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Secretaría de Educación Bello. (2009). *Política pública de educación con enfoque de derechos en el municipio de bello en voces de todos y todas*. Bello: Municipio de Bello.

Recuperado el 10 de 05 de 2019, de

https://www.bello.gov.co/index.php/.../108_ae0b0aabca0d04489fc0d67614bb25fe

11. ANEXOS

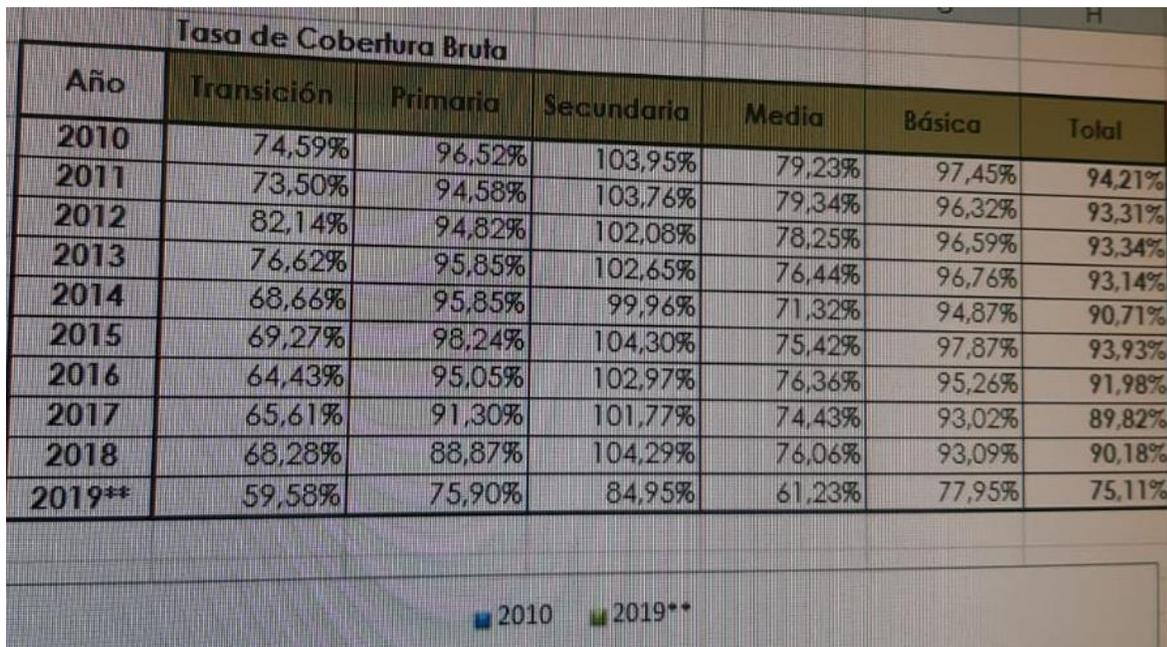
Ilustración 1. Tasa de cobertura Neta

Tasa de Cobertura Neta						
Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total	
63,27%	81,21%	73,25%	46,51%	76,53%	83,11%	
62,20%	79,12%	71,59%	45,22%	82,03%	82,44%	
62,20%	78,69%	69,35%	43,05%	81,14%	81,22%	
55,91%	78,53%	68,87%	39,86%	80,68%	80,57%	
51,41%	78,74%	66,40%	36,80%	79,49%	79,24%	
55,70%	81,59%	65,70%	38,78%	80,62%	81,27%	
51,65%	79,89%	66,10%	39,29%	79,12%	80,17%	
53,37%	77,24%	67,26%	38,29%	77,85%	78,45%	
56,09%	75,11%	69,37%	37,67%	78,24%	78,62%	
49,54%	65,96%	61,90%	33,35%	68,66%	67,99%	

■ 2012 ■ 2019**

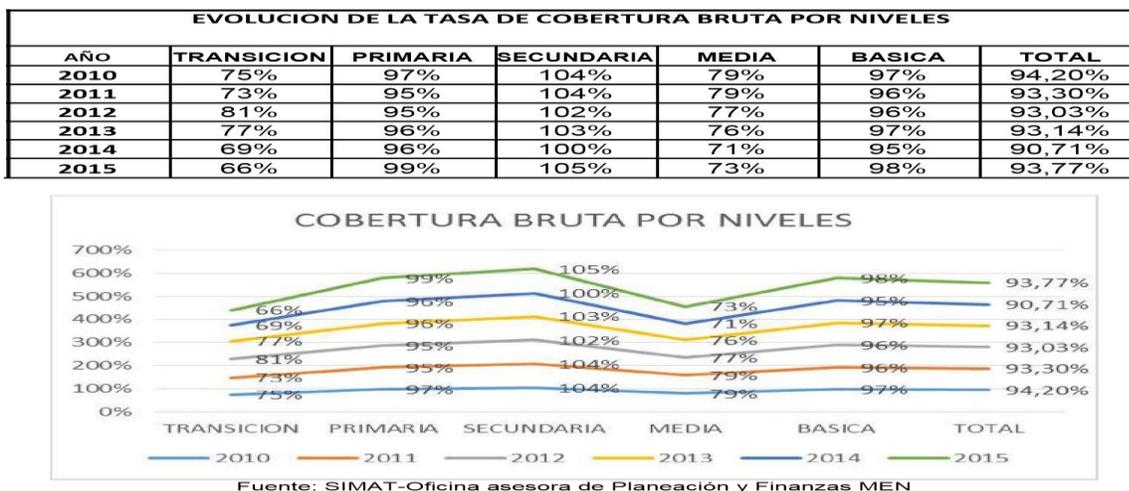
Fuente: SIMAT-Oficina asesora de Planeación y Finanzas MEN

Ilustración 2. Tasa de cobertura bruta



Fuente: SIMAT-Oficina asesora de Planeación y Finanzas MEN

Ilustración 3. Evolución de la tasa de cobertura bruta por niveles



Fuente: SIMAT-Oficina asesora de Planeación y Finanzas MEN

Fuente: SIMAT-Oficina asesora de Planeación y Finanzas MEN

Ilustración 4. Deserción escolar y repitentes

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Deseriores	2.76	3.08	2.77	3.13	3.29	4.89	3.04	ND
Repitentes	3.12	2.58	2.69	2.77	2.32	2.3	1.45	ND

Fuente: SIMAT-Oficina asesora de Planeación y Finanzas MEN

Ilustración 5. Analfabetismo



Fuente: SIMAT-Oficina asesora de Planeación y Finanzas MEN